

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante

☐ Persona Natural ☒ Persona Jurídica

AUTOMA S.A.S.

Nombre o denominación /Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

MAURICIO PINZÓN MEDINA

Nombre del representante

Tipo de empresa ☒ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ Otro Número 830.147.192-9

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
Colombiana	Cr 7 No. 127-48 Of 301, Bogotá, D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
gerencia@automa.com.co		3162314853

2. Datos del apoderado:

OLGA LUCÍA CASTAÑO GUTIÉRREZ

52.716.983

186.629

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
Colombiana	Transversal 4 #43-09, Bogotá, D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
olgalu-cas@hotmail.com		3104279918

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

- ☐ Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.
- ☒ La(s) siguiente(s) solicitud(es) y/o registro(s):

NOMBRE	NÚMERO DE SOLICITUD O REGISTRO
AUTOMA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	Número de Solicitud 14281105

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las actuaciones en hoja anexa.

4. Alcance del poder:

- ☒ Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:
- ☐ Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones

☐ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones

☐ Transigir

☐ Recibir

☐ Conciliar

5. Firma		
Nombre del Firmante	MAURICIO PINZÓN MEDINA	Firma
		OLGA LUCÍA CASTAÑO GUTIÉRREZ
C.C 79.409.718		Tarjeta Profesional 186.629

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOMA S A S
Nit: 830.147.192-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01411582
Fecha de matrícula: 7 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 127-48 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@automa.com.co
Teléfono comercial 1: 7560470
Teléfono comercial 2: 3162314853
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 127-48 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@automa.com.co
Teléfono para notificación 1: 7560470
Teléfono para notificación 2: 3162314853
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002050 del 2 de septiembre de 2004 de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2004, con el No. 00951554 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOMA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0835 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 23 de febrero de 2010, inscrita el 19 de marzo de 2010 bajo el número 1369825 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOMA S A S.

Por Escritura Pública No. 835 del 23 de febrero de 2010 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2010, con el No. 01369825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOMA S A a AUTOMA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A el objeto principal de la sociedad que será cualquier actividad económica lícita nacional o internacional. El ejercicio de todas las actividades comerciales necesarias para la importación, comercialización, distribución, venta y ejercicio del comercio en general, al por mayor y al detal de productos y mercancías de casas nacionales y extranjeras para el sector empresarial, el consumo masivo de la industria y el hogar; exportación. Comercialización, distribución, venta y ejercicio de las ventas en general, al por mayor y al detal de productos y mercancías de casas nacionales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18**

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjeras para sector empresarial, el consumo masivo de la industria y el hogar; garantía y servicio de post venta de todos los productos y venta y suministro de repuestos y partes electrónicas, representar y agenciar empresas nacionales y/o extranjeras y ejercer el contrato de agencia mercantil. Fabricar, producir, ensamblar, transformar y complementar productos eléctricos y electrónicos y sus accesorios en materias naturales o sintéticas, producidas en el país o en el exterior. Fabricación, importación, comercialización, instalación, mantenimiento, arrendamiento y en general todos aquellos servicios relacionados con la comercialización de equipos de video. Audio, equipos de comunicaciones, equipos de automatización de hogar e industria, equipos para la vigilancia electrónica, equipos para el circuito cerrado de televisión, equipos de control de acceso, equipo de detección y extinción de incendios, equipos para instalaciones eléctricas, equipos para iluminación, celdas solares, equipos de refrigeración o aire acondicionado, pantallas y monitores para interiores y exteriores y sus accesorios, software de control y supervisión, software de administración y mercadeo, cuyos destinatarios pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeros. Desarrollar toda clase de actividades necesarias y convenientes para el desarrollo del objeto social: para ello podrá comprar y vender toda clase de bienes, muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, así como hipotecar, pignorar, enajenar a título gratuito u oneroso en general todos los demás actos necesarios para el buen desarrollo de su objeto social. Para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: gravar en cualquier forma los bienes de su propiedad, muebles e inmuebles: dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos: constituir apoderados que le representan, asociarse con otras sociedades que se proponga actividades semejantes, complementarias, accesorias de la misma o diferente naturaleza o que sean de conveniencia general para la asociación y en general, realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean comerciales, industriales, o financieras encaminados a alcanzar los fines que proponen; adquirir, enajenar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles; intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedor o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando hay lugar a ellas; efectuar cualquier clase de operaciones de crédito, activo o pasivo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18**

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como constituir depósitos, efectuar prestamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago; celebrar pata si mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva, transformarse en otro tipo legal de sociedad, fusionarse o escindirse con otra sociedad, transigir, desistir y apelar decisiones de jueces, adquirir marcas, patentes o procedimientos de fabricación explotación en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo la explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; participar en licitaciones públicas o privadas u en contrataciones directas, suscribir contratos de índole administrativa; celebrar y ejecutar lodo los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la experiencia y funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Consultoría en las áreas de tecnología y seguridad de la información. Desarrollo de paquetes aplicativos para ser comercializados local e internacionalmente. Representación de firmas locales e internacionales proveedoras y desarrolladoras de `Softwaré y de servicios relacionados con tecnología de manejo de información. Consultoría para la contratación, mantenimiento, entrenamiento, uso, personalización y/o optimización de las soluciones de programas y/o equipos adquiridos por los clientes. La comercialización, desarrollo y/o distribución de aplicaciones relacionadas con seguridad lógica de las instalaciones y equipos de cualquier índole. En consecuencia la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tales como; (I) Adquirir, explotar, poseer, usar, arrendar, administrar construir, y enajenar toda clase de bienes corporales, sean muebles, inmuebles, edificios, establecimientos de comercio e instalaciones y gravarlos o tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos, reales o personales. Respecto de los mismos. No se podrá garantizar obligaciones de terceros, salvo que exista autorización de los accionistas: (II) adquirir, explotar, poseer, usar, arrendar, administrar, y enajenar toda clase de bienes incorporeales, como acciones, derechos, parles sociales, títulos valores, bonos, obligaciones y otros valores. No se podrá garantizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18**

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones de terceros, salvo que exista autorización de los accionistas: (III) Aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades industriales o comerciales similares a las de este objeto social: (IV) Dar o recibir a título de mutuo, con o sin intereses, con garantías reales o personales; (IV) Constituir apoderados, mandatarios y representantes especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, nacionales o extranjeros: (VI) Contratar a cualquier título los servicios de personas, naturales o jurídicas: (VII) Formar parte a cualquier título de personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y organizar, promover, patrocinar y financiar su creación: (VI) Adquirir la propiedad o fusionarse con otras sociedades similares o complementarias; (IX) Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjera, bajo la forma jurídica más conveniente; (X) Promocionar, explotar, y comercializar negocios y operaciones, civiles o comerciales, a cualquier título tales como contratos de consignación. Joint Venture. Franquicia, concesión, distribución, cuentas en participación (XP celebrar y ejecutar contrato de cuentas de apertura de crédito, descuento, y toda clase de operaciones financieras con establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías aseguradoras y demás personas o entidades financieras autorizadas. Así como girar, endosar. Aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables y otros documentos y valores inmobiliarios; (XII) Celebrar cualquier clase de acuerdo o convenio para solucionar débitos o acreencias o acuerdos de pago: (XIII) Acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses. Como amigable composición, conciliación o arbitraje: (XIV) Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y disponer a cualquier título de ellos: (XV) Obtener los permisos o licencias, conexiones, y privilegios necesarios para la explotación o exploración del objeto social: (XVI) En general, suscribir cualquier clase de acuerdo contrato. Convenio n convención que no se relacionen con giro ordinario del negocio siempre que este no supere la cuantía de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, pues en dicho caso, deberá haber autorización previa de la Junta Directiva.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una (1) persona natural o jurídica, accionista o no. Quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus temporales, absolutas o accidentales, designados por la Junta Directiva. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la sociedad ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: (I) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; (II) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; (I) Autoriza con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad: (IV) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, los estados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18**

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros de ejercicio, junto con un int2mne escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; (V) Presentar a la Junta Directiva, un presupuesto general de gastos y costos generales para la siguiente anualidad. F.I presupuesto será revisado trimestralmente; (VI) Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no deban ser designados por la Junta Directiva o la asamblea general de accionistas; (VII) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; (VI) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad (ix) convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales: (X) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; y (xi) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo. El monto de contratación ante terceros, adquisición de créditos antes entidades financieras y particulares, así como la enajenación de bienes y/o transacción comercial hasta por un monto de veinticinco mil millones de pesos m/cte. (\$25.000.000.000).

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 27 del 10 de septiembre de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2013 con el No. 01765132 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Mauricio Pinzon Medina	C.C. No. 79409718

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

Por Acta No. 23 del 22 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2012 con el No. 01620444 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Ana Maria Campos	C.C. No. 52082998
Legal Suplente	Gutierrez	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 42 del 9 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2022 con el No. 02911184 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Pinzon Medina	C.C. No. 79409718
Segundo Renglon	Ana Maria Campos Gutierrez	C.C. No. 52082998
Tercer Renglon	Juan Esteban Pinzon Campos	C.C. No. 1020843599

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 31 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES	N.I.T. No. 830068110 6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

SAS

Por Documento Privado del 4 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994014 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Bilcen Katia Mejía Rojano	C.C. No. 1065606182 T.P. No. 224326-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 21 de noviembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2024 con el No. 03180754 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Alexandra Palomino Molina	C.C. No. 53122953 T.P. No. 165526-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1730 del 15 de julio de 2009 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01313990 del 21 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 835 del 23 de febrero de 2010 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01369825 del 19 de marzo de 2010 del Libro IX
Acta No. 22 del 16 de mayo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01487998 del 15 de junio de 2011 del Libro IX
Acta No. 27 del 10 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01765124 del 13 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 41 del 10 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02908810 del 14 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 42 del 9 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02908844 del 14 de diciembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4690
Actividad secundaria Código CIIU:	4742
Otras actividades Código CIIU:	9511, 4652

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 34.458.946.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 09:43:18

Recibo No. AA25635762

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256357628DAEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.409.718**

PINZON MEDINA

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Pinzon
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1967**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

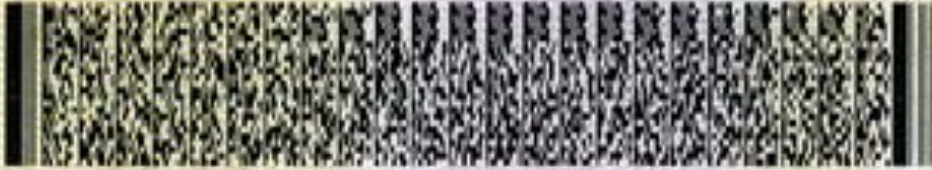
O+
G.S. RH

M
SEXO

22-ABR-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A:1500150-01139085-M-0079409718-20200531 0070711754A 1 9912316084

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.716.983**
CASTAÑO GUTIERREZ

APELLIDOS
OLGA LUCIA

NOMBRES

OLGA LUCIA CASTAÑO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1982**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-FEB-2000 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1510900-00290623-F-0052716983-20110409

0026614788A 1

1741183519

297350

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

186629

Tarjeta No.

16/01/2010

Fecha de
Expedición

13/10/2009

Fecha de
Grado

OLGA LUCIA

GASTANO GUTIERREZ

52716983

Cedula

STO TOMAS/BOGOTA
Universidad

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional



Maria Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

OLGA LUCIA GASTANO